



Circular 15/2020, de 16 de marzo

INFORMACIÓN EN EL APARTADO “ACTUALIDAD” DE LA WEB RESPECTO AL COVID-19

Se recuerda que, en el apartado “**ACTUALIDAD**” de la web, hay un punto específico en el que, además de las circulares y comunicaciones que se remiten desde el Colegio, se incluye información de interés para los colegiados y colegiadas.

ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS DEPENDENCIAS COLEGIALES

Por razones obvias en aras a evitar la propagación del virus, se suspende la atención presencial fijada de 11:00 a 13:00 horas que se fijó en la [Circular 12/2020](#). Cualquier cuestión de urgencia deberá canalizarse a través del email emergenciascovid19@reicaz.es.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS GUARDIAS Y SERVICIOS DENTRO DEL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19

Como complemento a la información facilitada ayer, podemos concretar la mayoría de las medidas que se os trasladaron. No obstante, para mayor claridad, las resumimos seguidamente:

1.- No hay sustanciales novedades en lo que respecta a la Guardia de Asistencia al Detenido, la Guardia de Asistencia a las Víctimas de Violencia a la Mujer y las Guardias de Asistencia a las Víctimas de Violencia Doméstica, que se mantienen y deben ser atendidas tal y como se encuentran fijadas.

No obstante, el Colegio ha realizado una petición expresa de que todos los compañeros y compañeras que asistan en dichas guardias dispongan de la protección adecuada de acuerdo a la resolución del Secretario de Estado de Justicia sobre servicios esenciales en la Administración de Justicia. Y todo ello a fin de que proporcionen a los abogados y abogadas que realicen las guardias cuantos instrumentos y medios se consideren precisos de cara a garantizar la protección de su salud, evitar contagios y propagación del COVID-19.

Se recomienda que, si cualquier compañero o compañera que asista a una guardia en la que no se respeten las condiciones establecidas por las autoridades sanitarias en lo que hace referencia a la distancia entre personas o las medidas de seguridad personal necesarias, pueda hacerlo constar al responsable del acto y ausentarse. En este caso, lo deberá comunicar de forma inmediata al Colegio en la siguiente dirección: emergenciascovid19@reicaz.es.

2.- En cuanto al Servicio de Atención a las Víctimas de Delitos Violentos, las consultas **se atenderán telefónicamente**. La oficina correspondiente se pondrá en contacto a tal fin con el letrado o letrada que cada día tenga que prestar el servicio.

3.- Como ya se indicó, el Servicio de Orientación Jurídica se ha cerrado al público, suspendiéndose su actividad.

4.- También se señaló que, en lo que hace referencia al SAM, se mantiene la guardia específica de este servicio. Las asesorías **se realizarán de manera telefónica**. La Coordinadora de dicho servicio será la encargada de canalizarlo.

5.- SAOJI. Se confirma la **suspensión del servicio presencial** en la Casa de las Culturas. Como se indicó, se dará comunicación telefónica al letrado consultor quien, como viene haciendo habitualmente, dará paso a la intervención del tramitador del expediente cuando se trate de asuntos urgentes. Si, como consecuencia de este servicio, fuera necesario ir a prisión, se canalizará a través del coordinador del SOP.

6.- En cuanto al SOP, se suprime en el Centro Penitenciario de Zuera, manteniéndose en Daroca, pero **sólo con voluntarios**. Esta gestión se canaliza, igualmente, a través del coordinador del SOP.

PAGO DE LAS GUARDIAS DE DICIEMBRE DE 2019

La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno ha acordado proceder al pago de las guardias correspondientes al mes de diciembre de 2019.

PAGO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2019 DEL TURNO DE OFICIO

La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del RelCAZ, acordó, asimismo, proceder al pago a los Letrados del Turno de Oficio de las cantidades acreditadas en el cuarto trimestre de 2019.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGOS DE GUARDIAS Y TURNO

En relación a los anteriores puntos, se han realizado ya las labores correspondientes por parte de los Departamentos de Turno de Oficio y Tesorería, por lo que en estos días se recibirá el correspondiente ingreso en las cuentas destinadas a tal fin.

Se recuerda las indicaciones dadas en anteriores circulares:

I. Se puede descargar el PDF correspondiente al pago a través de SIGA (el colegio virtual), pudiendo acceder por la web del colegio, TICs (pantalla de inicio, a la derecha). Una vez abierto, seguir la siguiente ruta: CENSO => FICHA COLEGIAL => TURNO OFICIO => FACTURACIONES => PAGOS. Saldrá una relación, colocarse encima del pago que interese y descargar pulsando en:



II. Se recuerda que el ingreso de las retenciones en Hacienda Pública se realiza con la fecha de pago y es así como luego se declaran en el resumen anual.

III. El abono en las cuentas bancarias suele tardar de uno a dos días, en función de la entidad bancaria, desde que se realiza el pago con SIGA.

OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN ORDEN A LA PREVENCIÓN DEL VIRUS COVID-19

A fecha de hoy, no consta pronunciamiento expreso de las autoridades fiscales, tributarias o laborales a nivel nacional en relación a prórrogas en cuanto a las obligaciones de presentación de impuestos o cotizaciones.

Es de esperar que, tras la celebración del Consejo de Ministros previsto para mañana martes, 17 de marzo de 2020, se adopten algunas medidas al respecto.

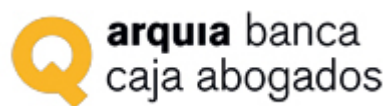
De ser así, como venimos haciendo y de acuerdo a lo informado en el punto primero de esta Circular, se publicará en la pestaña correspondiente del apartado "ACTUALIDAD" de la web, cuya consulta periódica rogamos encarecidamente.

La Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón sí ha remitido comunicación en relación a la [Orden](#) del Consejero de Hacienda y Administración Pública por la que se adoptan medidas temporales y excepcionales para la presentación y el pago de los impuestos en nuestra Comunidad Autónoma, así como copia del texto de los [anuncios](#) que se van a instalar tanto en las oficinas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón como en su página web.

Sé que la situación es difícil para todos. Tanto la Junta de Gobierno como yo mismo agradecemos los mensajes de ánimo que nos están llegando. La actividad está siendo incesante y los acontecimientos se desarrollan con gran rapidez. Intentamos, con la mejor voluntad y esfuerzo, dar respuesta a todos los problemas que están surgiendo y que no son pocos. Agradecemos también vuestra comprensión y os trasladamos nuestro apoyo y ánimo. La Abogacía siempre ha dado respuesta y ha sabido estar a la altura de las necesidades de nuestra sociedad. No nos queda sino sumarnos a los mensajes que están circulando estos días. ¡Juntos lo conseguiremos!

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)